CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOATÁ

HACE CONSTAR QUE

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, verificada la Hoja de Vida de la contratista **YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N 33.376.368 de Tunja, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Persona natural bachiller académico	Bachiller académico

Igualmente cumple con los requisitos de Experiencia general mínima de un (1) año.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Experiencia general mínima de un (1) año.	Acredita experiencia general

Por lo anterior, el señor **YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ** con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ".**

Se expide en el Municipio de Soatá Boyacá a los diez (10) días de abril de 2025

ORIGINAL FIRMADO
EFREN JOYA BOTIA
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: EFREN JOYA BOTIA /secretario general y de Gobierno